



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL**



OFICIO ORDINARIO 6T N° 48/2024

ANT.: SOLICITUD N°1757133 DEL 05-12-2023.

MAT.: DZS ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES
CONVENIO M.L.E DE S. S. ARAUCANIA NORTE
HOSPITAL DE ANGOL, RUT: 61.602.222-6.

TEMUCO, 03/01/2024

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. JORGE MONTES CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL HOSPITAL DE ANGOL
GENERAL BONILLA N°695, ANGOL.

En relación con la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la modalidad de libre elección, correspondiente a la entidad asistencial de salud que representa, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

| AGREGA PLANTA PROFESIONAL DE SALUD | | | |
|------------------------------------|-----|-----------|--------------|
| NOMBRE | RUT | PROFESIÓN | ESPECIALIDAD |
| ANDREA RAQUEL MARIN PAILLAMILLA | | MATRONA | S/E |

Esta actualización será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL**

CPR / duj

DISTRIBUCIÓN:

- D. JOGE MONTES C.
- MARGARITA.OYARSE@ARAUCANIANORTE.CL
- ARCHIVO CONVENIO PRESTADOR
- DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN ZONAL SUR
- OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)
- SUCURSAL FONASA ANGOL
- SOLICITUD N°1757133 DEL 05-12-2023.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

SEJO1jFe

Código de Verificación